

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACION
ESCUELA DE LETRAS
DEPARTAMENTO DE HISTORIA DEL ARTE
ÁREA CONSERVACIÓN Y CURADURÍA:

Juan Astorga Junquera.

**PROGRAMA ANALITICO DE LA ASIGNATURA:
CURADURIA Y GESTION DEL PATRIMONIO. SEMESTRE A 2011,
NUEVO PENSUM.**

I. PROGRAMA

DEFINICIÓN:

Curaduría y Gestión del Patrimonio es una asignatura obligatoria del séptimo semestre de la mención Historia del Arte, que también puede ser tomada como asignatura electiva por otras carreras que requieran instrumentos para el manejo y preservación de colecciones de valor, tanto culturales como naturales. El desarrollo del programa tiene como finalidad proporcionar al estudiante nociones teóricas generales y rudimentos instrumentales específicos, que permitan orientarlo en el campo profesional de la Museología y la Curaduría de distintos tipos de colecciones patrimoniales, orientadas en tanto actividades laborales hacia el contexto latinoamericano. Ello de acuerdo con el perfil de nuestro egresado contemplado en el Pensum vigente.

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

- 1.1. Licenciatura en Letras. Mención Historia del Arte.
- 1.2. Programa de la Asignatura: Curaduría y Gestión del Patrimonio
- 1.3. Prelación: (a decidir por el Consejo del Departamento)
- 1.4. T.P.L.U.: Cuatro (4) horas teóricas, más un trabajo práctico.
- 1.5. Ubicación: Séptimo Semestre del nuevo pensum de la Licenciatura en Letras, Mención Historia del Arte.

1.6 Tipo de Curso: Obligatorio para los cursantes de la Mención Historia de Arte y electivo para carreras afines, que trabajen con patrimonios.

2. JUSTIFICACIÓN

Curaduría y Gestión del Patrimonio es una asignatura perteneciente al Séptimo Semestre del Nuevo *Pensum* de la Licenciatura en Letras, Mención Historia del Arte, Escuela de Letras de la Facultad de Humanidades Y Educación de la Universidad de los Andes. Dicha Licenciatura, es una profesión universitaria donde concurren distintas especialidades disciplinares de las Humanidades, en particular de la Historia de Arte, encargada del estudio científico, de la divulgación, preservación y administración de las manifestaciones artísticas producidas en las diferentes épocas de la Historia de la Cultura.

Por todo ello, el **Historiador del Arte** debe representar a un profesional universitario capacitado para la investigación, la crítica, la preservación, la administración cultural y la divulgación de las diversas manifestaciones artísticas, contribuyendo de este modo al conocimiento, desarrollo y preservación de la Historia del Arte en nuestro país.

El Departamento de Historia del Arte de la Escuela de Letras, forma entonces primordialmente Historiadores del Arte preparados para desempeñarse como investigadores, curadores, técnico-administrativos y asesores culturales. Su pregrado tiene una duración de ocho semestres. Un requisito parcial para obtener el título, lo constituye la exigencia de la presentación de Trabajo especial de Grado.

Queda establecida como medida la unidad crédito, entendida como la hora de unidad tiempo invertida en el trabajo académico. En este orden de ideas, todas las materias tienen (4) unidades crédito (=4 horas/semana). Las asignaturas, adscritas al Departamento responsable de la Mención, están repartidas en las distintas ÁREAS que constituyen el Departamento: I. Área de Historia del Arte, II. Área de Crítica y Estética, III. Área de Música, IV. Área de Investigación y V. Área de Curaduría.

La asignatura en cuestión pertenece al Área V, denominada de Conservación y Curaduría, destinada a proporcionar a los alumnos los conocimientos imprescindibles para el manejo adecuado del

patrimonio artístico nacional, latinoamericano y mundial. Su contenido programático por tanto, pretende orientar al profesional iniciado en los trabajos de Museología y Curaduría, vale decir en la determinación, clasificación, y preservación de las diversas colecciones que conforman el patrimonio tanto cultural como natural, haciendo especial énfasis en la realidad latinoamericana. De igual modo, es un primer contacto profesional, del futuro egresado en la mención, con la vida de los museos y el manejo adecuado de las diversas colecciones de valor patrimonial.

3. REQUERIMIENTOS

Para cursar la asignatura Conservación y Preservación del Patrimonio, solamente es necesario estar inscrito en la mención de la Licenciatura en Letras, de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Los Andes. Ahora bien, en vista de la proximidad del estudiante inscrito en la asignatura con su desempeño profesional se ha considerado conveniente darle carácter teórico y agregar un trabajo práctico al curso incorporando trabajos de campo complementarios a la formación de aula.

4. OBJETIVOS:

4.1 Objetivos Terminales:

4.1.1.- Valorar y comprender los testimonios legítimos del pasado y del presente, difundirlos y conservarlos.

4.1.2.- Promover la proyección del patrimonio Artístico Nacional en el ámbito nacional e internacional.

4.2 Objetivos Específicos:

4.2.1.- Promover ante los organismos competentes acciones necesarias para los fines de salvaguarda, fomento y proyección del Patrimonio Artístico Nacional.

4.2.2.- Conocer la importancia que el museo tiene en la salvaguarda y fomento del patrimonio artístico, histórico y natural.

4.2.3.- Conocer la estructura y funcionamiento de los museos.

4.2.4.- Desempeñar cabalmente funciones técnicas y administrativas en los diferentes museos nacionales, así como otras instituciones destinadas al resguardo del patrimonio.

TEMARIO

Tema I.- Valor: Concepto de patrimonio artístico. Lugares, conjuntos y objetos. El patrimonio en sus aspectos internacionales y nacionales. Ampliación de la concepción de patrimonio hacia la noción antropológica de cultura y hacia la biodiversidad. El ILAM y la consideración del patrimonio natural junto al cultural, en la realidad latinoamericana.

Tema II.- Coleccionismo. La idea de colección. Instrumentos de administración y conservación de los valores culturales del país: Colecciones públicas, archivos, museos, institutos de investigación, parques, jardines botánicos, zoológicos, acuarios, colecciones privadas y otros.

Tema III.- Museización. La Museología: su campo de trabajo. Tipos de museos: artísticos, naturales, históricos, científicos. Las funciones del museo: Conservar, Investigar, Exponer, Educar y Publicar. Tipologías de las edificaciones de los museos públicos.

Tema IV.- Conservación. La responsabilidad de la conservación. Los sistemas de registro y el manejo de las colecciones. La preservación y el concepto de Restauración.

Tema V.- Investigación. Aprender por los objetos. La mutabilidad de la valoración crítica de las obras del pasado. Los departamentos de investigación de los museos y las líneas institucionales de investigación sobre las colecciones. Formulación de exposiciones.

Tema VI.- Exposición. Principales Museos del mundo. Los museos venezolanos. Historia y formación. Aspectos museográficos. Situación actual. Las Colecciones y Museos de la Región de Mérida: fortalezas y debilidades, planes y proyectos futuros. Las asociaciones de amigos de los museos.

Tema VII.- Educación. El Museo y su dimensión pedagógica como función social. El Museo como situación de educación no formal. Las exposiciones pedagógicas, las visitas guiadas y los museos infantiles. Nuevos enfoques: las relaciones del museo con sus públicos.

Tema VIII.-Curaduría. Encargado de las colecciones de valor. Campo profesional para el egresado en Historia del Arte. Origen y desarrollo histórico de la figura del Curador ¿Qué hace un curador de arte? En tanto divulgador de colecciones; hacia los artistas y al

interior del arte; como intermediario en la difusión pública. La Curaduría y la Crítica.

Tema IX.- El mercado del arte y el patrimonio. La Curaduría y el negocio del arte. Mercados de arte y conservación del patrimonio. Salones y premios. Asociaciones y gremios. Actividades remuneradas del curador independiente y tarifas de honorarios profesionales. Avalúos y experticias de obras.

Tema X.- Los museos e Internet. Las nuevas Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) y su uso en instituciones de Patrimonio. Digitalización de colecciones patrimoniales y objetos museables, desarrollo de bases de información y proyección de sitios Web para instituciones museísticas.

Tema XI.- Pensar los museos del futuro. Museos de objetos híbridos producto de la disolución de los límites entre lo cultural y lo natural. Reconcibiendo los Museos de Latinoamérica. Rol presente y futuro de los curadores latinoamericanos.

II.- EVALUACIÓN

La asignatura **Conservación y Preservación del Patrimonio** aparece bajo la denominación de Materia Especial (ME) a tal efecto las evaluaciones tienen una condición de continuidad. Durante el período lectivo semestral, compuesto por 18 semanas, la asistencia tiene carácter obligatorio, acorde al reglamento vigente de evaluación. El 25% de inasistencia a la asignatura representa reprobación de la misma. De igual modo, la evolución cubre el contenido del programa en un 100%, bajo la valoración de 20 Pts., en la planificación de evaluación. La misma utiliza los medios técnicos, pedagógicos y científicos en que se fundamenta la actividad evaluativa.

Se desarrollarán trabajos de campo consistentes en tareas orientadas a adquirir las destrezas en las operaciones básicas en el manejo de colecciones: Valorar y determinar, registrar y clasificar, investigar sobre la colección, exponer y educar con la colección, publicar. Para ello se trabajará conjuntamente con las instituciones públicas y privadas encargadas del cuidado del patrimonio, tanto en la región como en el país. Estas tareas son requisitos fundamentales para aprobar la asignatura.

METODOLOGÍA

El Profesor de la asignatura, a partir de los diferentes documentos y convenios con las instituciones de conservación del patrimonio, contextualizará los puntos del programa haciendo hincapié en las tareas básicas que realiza un curador y organizará una serie de proyectos curatoriales. El alumno seleccionará conjuntamente con la cátedra uno de estos proyectos y producirá una propuesta de trabajo para el lapso de un semestre. Conjuntamente con la cátedra, y con las instituciones de resguardo del patrimonio, se orientará e iniciará al alumno hacia la actividad curatorial, tanto la investigación bibliohemerográfica como la de campo. Damos por supuesto la enseñanza desde la perspectiva del proceso de acumulación de contenidos programáticos, en su utilización efectiva en situaciones concretas, y su evaluación continua a través de diversos medios instrumentales de la pedagogía actual. Estos son:

PRUEBAS: Se contempla una prueba escrita y además evaluación continua sobre la participación documentada en clase, a manera de prueba oral.

TRABAJOS: El indicado en la Metodología. En la medida de lo posible se determinará de común acuerdo con los intereses académicos de los estudiantes.

III. FUENTES DOCUMENTALES

3.1. GUÍA DIDÁCTICA Y MATERIALES DE CONSULTA DEL CURSO. RECURSOS EN INTERNET: VEREDA, VENEZUELA RED DE ARTE:

PORTAL DEL CURADOR LATINOAMERICANO, Editor Juan Astorga, disponible en:

<http://vereda.ula.ve/curador>

Portal Museos y Patrimonio:

<http://vereda.saber.ula.ve/museos/>

Portal Historia del Arte:

http://vereda.saber.ula.ve/historia_arte/

3.1.- DECLARACIONES Y ACUERDOS DE LA MUSEOLOGÍA MUNDIAL:

Disponibles en: <http://documentos.ilam.org/>

La Cumbre Mundial del Ecoturismo, celebrada en la Ciudad de Québec (Canadá), del 19 al 22 de mayo de 2002, fue el evento principal de 2002 como Año Internacional del Ecoturismo.

Directrices para la creación de un sistema de "Tesoros Humanos Vivos". Programa lanzado en 1996 por la UNESCO, con el propósito de promover la transmisión de las destrezas y técnicas tradicionales por los artistas y artesanos antes de su desaparición por causa de abandono o falta de reconocimiento.

“Museos Institucionales: qué y por qué de una eficaz herramienta”. Conclusiones Jornadas Museos Institucionales, 12 y 13 de agosto de 2002 Realizadas en el marco del Convenio de Cooperación entre el Comité Argentino del ICOM y el Archivo y Museo Históricas del Banco Provincia “Dr. Arturo Jauretche”

Convención sobre la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado. La Haya, 14 de mayo de 1954, entrada en vigor el 7 de agosto de 1956.

Declaración universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural: "Identidad, Diversidad y Pluralismo". Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales, adoptada en París, 14 de noviembre de 1970. Entrada en vigor: 24 de abril de 1972.

"Recomendación sobre la salvaguardia de la cultura tradicional y popular". Adoptada por la Conferencia General en su 25a sesión, París, 15 de noviembre de 1989.

Aprobación del Código Ético Mundial para el Turismo. Reunión en Estambul en 1997.

"Carta internacional sobre turismo cultural: la gestión del turismo en los sitios con patrimonio significativo". 8º Borrador, para su aprobación por la Asamblea General de ICOMOS en México en 1999.

Código de Ética Profesional del ICOM. El Código de Ética del ICOM fue adoptado en forma unánime por la XV Asamblea General del ICOM reunida en Buenos Aires, Argentina, el 4 de noviembre de 1986.

Código de Ética para los Amigos y Voluntarios de Museos. Este Código de Ética fue adoptado por la Federación Mundial de Amigos de Museos en su Noveno Congreso Internacional realizado en Oaxaca, México, del 21 al 25 de Octubre de 1996.

Propuesta del ICOM para una Carta de Principios sobre Museos y Turismo Cultural. Esta propuesta fue elaborada por los participantes en el taller "Museos, patrimonio y turismo cultural" organizado por el ICOM, con la colaboración de los Comités nacionales peruano y boliviano, en Trujillo (Perú) y La Paz (Bolivia) del 21 al 27 de mayo de 2000.

Código Deontológico de la Asociación Española de Gestores de Patrimonio Cultural. Código de Etica por el cual se rige la Asociación Española de Gestores de Patrimonio Cultural (AEGPC), entidad sin fines de lucro creada en 1999. También se integran la definición de Patrimonio Cultural, de Gestión de

- Patrimonio Cultural y el de Gestor Profesional de Patrimonio Cultural, utilizados por la AEGPC.
- Carta de Veracruz. Aprobada por los delegados del Consejo Internacional de Conservación, reunidos en mayo de 1992 .
- “Medios más eficaces para hacer los museos accesibles a todos”. Recomendación aprobada por la Conferencia General de la UNESCO del 14-12-1960 .
- Declaración de Santo Domingo. Celebrada en Santo Domingo del 10 al 12 de marzo de 1999.
- Declaración de Budapest. Celebrada en Budapest Hungría 26 de junio al 1 de julio de 1999.
- La Gestión del Turismo en los Sitios de Patrimonio. Celebrada en México octubre de 1999.
- Declaración de Cusco II Taller Regional "Lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales" Celebrado en Cusco octubre de 1999.
- Declaratoria y Conclusiones del 1er. Congreso Latinoamericano sobre Conservación, Identidad y Desarrollo, "Reflexiones hacia el nuevo milenio". Realizado en el Museo Nacional de Antropología, Ciudad de México, del 17 al 19 de Noviembre de 1999.
- Agenda para la Acción. Acuerdos de la Primera Cumbre Hemisférica de los Museos de las Américas "Museos y Comunidades Sostenibles". Realizado en San José, Costa Rica, del 15 al 18 de Abril de 1998.
- Declaración de Santa Cruz de la Sierra: Declaración y conclusiones del Curso Internacional Realizada en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia en Mayo de 1997.
- Carta del Turismo Sostenible. Conferencia Mundial de Turismo Sostenible. Realizada en Lanzarote, Islas Canarias, España, del 24 al 29 de Abril, 1995.
- Declaración de Cuenca. Celebrada en Cuenca Ecuador en septiembre de 1995.
- Declaración de Quebec: Conclusiones del I Taller Internacional de Ecomuseos y Nueva Museología, realizado en Quebec, Canadá de 1984.

Declaración de Oaxatepeque: Territorio-Patrimonio-Comunidad
Realizada en Oaxtepec, Estado de Morelos, México en Octubre
de 1984.

Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y
natural Celebrada en París del 17 octubre al 21 de noviembre
de 1972.

"Resoluciones de la Mesa Redonda: La importancia y el desarrollo
de los museos en el mundo contemporáneo"(conocida como
Mesa de Santiago) Celebrada en Santiago de Chile mayo de
1972.

Manifiesto de Santa Cruz. Celebrado en el barrio de Santa Cruz,
Río de Janeiro, Brasil.